



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación **3 Oficiales de Jardinería, Turno Libre** (nuevo proceso de selección, al quedar desierto el anterior) para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2021 – 2021**

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Antonio Delgado Sánchez

SECRETARIO/A: D. Antonio Guerrero Rodríguez

VOCALES: D. Martín Cruz Polo

D. Juan Tejada Patón

Dña. Elisa Isabel Isidoro Casado

#### SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D. José Frías Lozano

SECRETARIO/A: Dña. Mamen Saucedá Hernández Montaña

VOCALES: D. Juan Antonio Caldera Rueda.

D. Juan Diego Pérez Colomo

D. Fernando Arroyo Machio



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

**SEGUNDO:** Se realizará una prueba de adecuación al puesto, el día **13 de agosto en el servicio municipal de agricultura en la finca el Prado a las 8:30 horas de la mañana**

**TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.**

Todas las personas deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad básicas frente al COVID-19

**Mérida a 9 de agosto de 2021**

**La Concejala Delegada de Recursos Humanos en funciones**

**Fdo.: Pilar Amor Molina**